

Normativa de competición Skills TAFAD 2016



I.E.S. VICTORIO MACHO



Índice

1. DEFINICIONES.	3
1.1. ORGANIZACIÓN.	3
1.2. MODALIDADES DE COMPETICIÓN.	3
1.3. JURADO.	3
1.4. COMPETIDOR.	3
1.5. PLAN DE PRUEBAS.	3
2. REGLAS Y DEBERES.	4
2.1. JURADO.	4
2.2. PRESIDENTE DEL JURADO.	5
3. LA COMPETICIÓN.	5
3.1. INFORMACIÓN GENERAL.	5
3.2. INFORMACIÓN PARA COMPETIDORES.	5
3.3. MODALIDADES EN COMPETICIÓN.	6
3.4. LOS PLANES DE PRUEBAS.	6
4. EVALUACIÓN.	7
5. MEDALLAS Y PREMIOS SKILLS TAFAD 2016.	8
6. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.	8

FAMILIA PROFESIONAL: AFD 31

CICLO DE GRADO SUPERIOR: ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS.

1. DEFINICIONES.

1.1. Organización.

El IES Victorio Macho es responsable de todos los aspectos técnicos y de organización relacionados con la competición Skills TAFAD 2016, en colaboración con el IES La Albuera y el Centro deportivo Macfitness, así como la designación de los jurados de las diferentes competiciones.

1.2. Modalidades de competición.

Existen diferentes formatos de competiciones: individuales, por parejas y por equipos. Skills TAFAD 2016, adopta el formato de competición individual y por parejas.

1.3. Jurado.

El jurado estará compuesto por cinco miembros designados por el Director Provincial de Educación, componentes de la Administración Educativa y por representantes del sector de AFD (empresarios donde los alumnos realizan las FCT) y se fallará el primer premio en la competición.

1.4. Competidor.

Podrán presentarse los alumnos que estén en el presente curso académico matriculados en 1º y/o 2º curso del Ciclo de Grado Superior ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS en el IES Victorio Macho de Palencia, así como en el IES La Albuera de Segovia.

1.5. Plan de pruebas.

Documento que describe las distintas tareas que deben desarrollar los competidores y permite al jurado evaluar sus habilidades profesionales, con el objetivo de establecer un ranking para la adjudicación de medallas.

La documentación incluye los criterios de evaluación, la configuración de los espacios de la competición, la lista de infraestructuras y de herramientas permitidas, todo ello orientado a garantizar la igualdad y la transparencia de la competición.

2. REGLAS Y DEBERES.

2.1. Jurado.

- Antes del comienzo de la competición, se encargará de elaborar los planes de pruebas, los criterios de evaluación, la puntuación que deberá concederse a cada uno de los criterios y las instrucciones para los competidores.
- Aprobará el tiempo que se dedicará a cada una de las pruebas.
- Preparará los equipos necesarios para evaluar los resultados, parciales o totales, de las pruebas y se asegurará de que se entreguen y se expliquen detalladamente:
 - Los criterios de evaluación.
 - Las normas de seguridad e higiene y salud laboral.
 - La responsabilidad de los competidores sobre los equipos y materiales auxiliares aportados por ellos de manera que cumplan las normas de seguridad e higiene.
- Proporcionará información detallada sobre las consecuencias del incumplimiento de las reglas.
- El jurado determinará las horas de entrada y salida de los competidores
- El jurado se asegurará de que todos los competidores reciben la misma información y de que las interacciones con los competidores se realizan de acuerdo con las reglas de la competición.
- Deberá medir el tiempo de trabajo de todos los competidores e informar sobre los plazos y límites de ejecución.

- Proporcionará, cuando sea necesario, materiales de sustitución, y lo tendrá en cuenta para evaluación.
- El jurado impedirá que se celebre ninguna conversación con personas no autorizadas durante la competición.
- El jurado mantendrá en secreto los resultados de la evaluación.

2.2. Presidente del jurado.

- Será responsable de la implantación de las decisiones adoptadas por la organización y actuará como portavoz del jurado.
- Deberá estar familiarizado con todos los detalles de las reglas de la competición, la lista de infraestructuras, las descripciones técnicas y los criterios de evaluación.
- Trabjará en cooperación con la organización para garantizar la realización de una competición profesional de calidad.

3. LA COMPETICIÓN.

3.1. Información general.

- Cada competición se realizará de acuerdo a las descripciones técnicas y según lo especificado en el plan de pruebas. Su realización será responsabilidad del jurado correspondiente.
- La competición se realizará durante el período máximo de una jornada.

3.2. Información para competidores.

Los competidores recibirán información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Las pruebas que se van a realizar.
- Los criterios de evaluación.
- Las normas de seguridad, higiene y salud laboral.

- Las consecuencias que podrían derivarse del incumplimiento de las reglas.

3.3. Modalidades en competición.

Los alumnos se podrán presentar para participar en la competición en las modalidades de individuales o en equipo. Siendo esos constituidos por una pareja.

El desarrollo de las Skills Actividades físicas y deportivas se lleva a cabo bajo un plan de pruebas compuesto de dos fases, una local y la otra regional.

Fase local –

En esta fase los alumnos de primer curso del ciclo formativo de los dos centros participantes, disputarán una competición interna consistente en la preparación y ejecución de una sesión de actividad física dirigida de una duración de veinte minutos.

Los usuarios de esta primera actuación serán los propios compañeros de los alumnos en competición. En la segunda actuación serán los alumnos de Educación Secundaria de los centros educativos objeto de la competición.

Fase regional –

En esta fase los alumnos de primer curso del ciclo formativo de los dos centros participantes, disputarán la correspondiente competición en la que deberán poner en práctica todas las capacidades y destrezas adquiridas en relación a las actividades aeróbicas dirigidas.

Los usuarios de esta fase regional serán los propios clientes de los centros deportivos fitness colaboradores en la ejecución de la competición.

3.4. Los planes de pruebas.

- Los planes de pruebas se prepararán en el formato facilitado por la organización y deberán estar disponibles en formato digital en un archivo estándar.

- Deberán incluir: - Una breve descripción técnica de todos los aspectos relevantes del perfil profesional, las normas de seguridad e higiene, la configuración de los espacios de la competición.
 - Un listado de infraestructuras y herramientas necesarias para la realización de las pruebas.
 - Criterios de calidad y evaluación que utilizará el jurado.

4. EVALUACIÓN.

- Las pruebas realizadas por los competidores se evaluarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en las descripciones técnicas y los planes de pruebas.
- Los resultados de dichas evaluaciones se registrarán en las hojas de evaluación diseñadas de manera conjunta con la organización.
- Todos los miembros del jurado deberán firmar las hojas de evaluación una vez se hayan introducido todas las puntuaciones.
- En caso de empate, el jurado deberá intentar llegar a un acuerdo pero si no fuera posible el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

Los criterios de calificación de la prueba en su fase final, serán:

1. Mostrar un ritmo adecuado en sus ejecuciones teniendo la música como referencia.
2. Saber distinguir una frase musical y aplicarla como herramienta básica del control de ritmos.
3. Elaborar una coreografía y su progresión para el aprendizaje.
4. Ser capaz de dirigir una sesión de una modalidad fitness, respetando su objetivo y estructura.
5. Conocer los principios básicos de las distintas modalidades y ser capaz de aplicarlo en la organización de sesiones.

6. Ser capaz de elaborar una coreografía básica y enseñársela a un grupo de personas de diferente condición física y características.
7. Transmitir de forma adecuada las consignas y pasos de acuerdo con el ritmo musical.
8. Conocer distintos pasos y ejercicios de las distintas modalidades que le permitan ser capaz de elaborar sus propias sesiones

5. MEDALLAS Y PREMIOS SKILLS TAFAD 2016.

- La entrega de los premios se organizará para todos los participantes en una sola ceremonia celebrada al mismo tiempo y en el mismo lugar.
- Se concederán medallas de oro y plata, a los competidores que alcancen respectivamente los puestos primero y segundo, en la competición.
- Todos los competidores recibirán un certificado de participación.

6. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.

- Se aplicará un procedimiento disciplinario a todas las personas que intervengan en la competición y muestren una conducta deshonesto o incumplan las normas de la competición.
- Toda persona que tenga conocimiento de una supuesta conducta deshonesto o incumplimiento de las reglas deberá comunicar el asunto a cualquier miembro del jurado.
- Si el incumplimiento de las reglas de la competición, o la conducta deshonesto, estuvieran relacionados con el funcionamiento de la competición, se buscara una solución, en primera instancia, de manera interna.
- Si el incumplimiento de las reglas de la competición o la conducta deshonesto fuera de poca importancia, se podrá llegar a un acuerdo sobre la solución entre todas las partes implicadas.